



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0075-R

Riobamba, 08 de abril de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0075-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles seis de abril de dos mil veintidós; trató el punto 1.- Comunicaciones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-GOP-2022-0590-M, suscrito por el Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas, respecto al Sexto informe mensual del proyecto: “Construcción de la Primera etapa de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Riobamba”:

Así, luego de la exposición realizada por el Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; y, de las intervenciones de los señores Concejales/as; por la moción presentada por la Abg. Cristina Falconí, Concejala del cantón, que: “Se envíe un exhorto a través del Representante del Ejecutivo en territorio, a la Gobernación para que de acuerdo a las competencias, se gestione con las Direcciones correspondientes en territorio tanto del INPC, como del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y se generen todas las acciones de orden administrativo necesarias como para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, pueda garantizar el avance en la ejecución de las actividades tendientes a cumplir con el contrato de financiamiento”; con diez votos a favor de los presentes, **RESOLVIÓ**: Enviar un exhorto a través del Representante del Ejecutivo en territorio, a la Gobernación para que de acuerdo a las competencias, se gestione con las Direcciones correspondientes en territorio tanto del INPC, como del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y se generen todas las acciones de orden administrativo necesarias como para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, pueda garantizar el avance en la ejecución de las actividades tendientes a cumplir con el contrato de financiamiento.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0075-R

Riobamba, 08 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0075-R

Riobamba, 08 de abril de 2022

Señor Arquitecto
Pablo Alfonso Romero Vasquez
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Ingeniero
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp